



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SES SALINES**

**131*****Aprobación provisional modificación artículo 54 de las NNSS de Ses Salines***

En sesión plenaria extraordinaria de 19 de diciembre de 2016 se aprobó provisionalmente la modificación puntual de las NNSS de Planeamiento municipal aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 11/08/2016, consistente en modificar la regulación de los aparcamientos privados del artículo 54 NNSS, de acuerdo con la documentación redactada en junio de 2016 por el Sr. Jerónimo Sáiz Gomila, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y el Documento Ambiental Estratégico redactado en julio de 2016 por el Sr. Gaspar Fuster Amer, biólogo col. núm. IB-00647.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto por el artículo 50.2, in fine, de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares, según el cual la publicación del acuerdo de aprobación provisional de los instrumentos de planeamiento determinará por ella sola la prórroga de la suspensión de la tramitación y el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones, licencias urbanísticas y presentación de comunicaciones previas, determinada por la aprobación inicial del instrumento de planeamiento. Esta prórroga tendrá una vigencia de un año o hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Ses Salines, 3 de Enero de 2017

**El Alcalde,**  
Bernat Roig Galmés

